



Universidad Nacional

EXP-UNC: 90/2008.-

de

Córdoba

República Argentina

VISTO las presentes actuaciones, en las que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales a través de su Resolución N° 99/08, aprueba el Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en Derecho Público; atento lo informado por la Subcomisión del Consejo Asesor de Posgrado a fojas 20 y por la Subsecretaría de Posgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos a fojas 21 teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1 .-** Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en su Resolución N° 99/08, obrante a fojas 16, que forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar el Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en Derecho Público.

**ARTÍCULO 2 .-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS  
DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL OCHO.**

gc

**Mgter. JHON BORETTO**  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO**  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

**389**



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-08-74703 por el que la Secretaría de Postgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales eleva el Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en Derecho Público, a los fines de su presentación en la Convocatoria para la Acreditación de Carreras de Postgrados (Área Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales), que fuera aprobada por Resolución N° 741/07 de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) del Ministerio de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que la Carrera de Especialización en Derecho Público fue oportunamente acreditada, mediante Resolución N° 230/99 de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) del Ministerio de Educación;

Que corresponde cumplimentar los requisitos exigidos para la Primera Etapa de la Convocatoria para la Acreditación de Carreras de Postgrados (Área Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales), a través de la formalización de la participación, según los requisitos previstos por la mencionada normativa que incluye, entre otros requisitos formales, el plan de estudios debidamente aprobado de cada Carrera;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

**Art. 1°.-** Aprobar el Plan de Estudios de la **Carrera de Especialización en Derecho Público** a los fines de su presentación en la Convocatoria para la Acreditación de Carreras de Postgrados (Área Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales) aprobada por Resolución N° 741/07 de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) del Ministerio de Educación.

**Art. 2°.-** Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a Secretaría de Postgrado a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DIECISIETE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL OCHO.

LUIS F. ALIAGA YOFFRE  
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO  
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
**RESOLUCIÓN N° 99/08.-**



DR. RAMON P. YANZI FERREIRA  
DECANO  
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**ES COPIA FIEL**

LUIS F. ALIAGA YOFFRE  
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO  
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

